Señor

JUEZ 60 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

E. S. D.

Rad. 2020-493
Proceso de restitución de inmueble arrendado de La Sociedad de Activos Especiales S.A.S vs. María del Pilar Muñoz Robayo.

Recurso de Reposición contra auto de 25 de septiembre de 2020.

Atentamente, y en mi calidad de apoderada de la demandada, interpongo recurso de reposición del auto de fecha 25 de septiembre de 2020, mediante el cual ordena efectuar la consignación de unos haberes, supuestamente a cargo de mi poderdante, con la solicitud encarecida de que se revoque el mencionado proveído toda vez que, insisto, en que la señora **MARIA DEL PILAR MUÑOZ ROBAYO** no tiene ningún compromiso contractual con la actora del proceso de la referencia, por lo cual he venido insistiendo tanto en la contestación de la demanda como en el escrito de excepciones previas.

Solicito que en adelante, se tengan en cuenta los argumentos expuestos en la contestación de la demanda y en el escrito de excepciones previas para efectos de que haya congruencia en el desarrollo del proceso.

Del señor Juez,

MARIA CAROLINA ALBARRACÍN LAGOS
C.C 1.019.097.357
T.P 315.118 DEL C. S. DE LA J.